



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS
DE ALGECIRAS, S.A.**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2021
(junto con el informe de auditoría)**

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE
ALGECIRAS, S.A.**

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A.,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A., (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Importe neto de la cifra de negocios

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la gestión del ciclo integral del agua en el término municipal de Algeciras, y la práctica totalidad de sus ingresos tienen su origen en la facturación de los abonados, la cual se realiza en base a los consumos y las tarifas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Asimismo, el reconocimiento de ingresos requiere de la estimación de consumos de los abonados que no han sido aún facturados al cierre de cada ejercicio como consecuencia de la periodicidad establecida en los ciclos de facturación de la Sociedad.

Dado el elevado número de transacciones y los diferentes tipos de tarifas aplicables, así como la necesidad de llevar a cabo estimaciones al cierre de cada ejercicio, la integridad, valoración y corte de operaciones del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad han sido considerados como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría evaluamos la operativa de los controles establecidos por la Sociedad en relación con el ciclo de facturación de los consumos a los abonados, así como del proceso de registro de ingresos pendientes de facturar.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo procedimientos analíticos sustantivos sobre la razonabilidad de los ingresos en relación a las distintas tarifas y consumos, y la verificación de los cálculos realizados por la sociedad respecto a las estimaciones de los ingresos devengados y registrados como Clientes, facturas pendientes de emitir.

Operaciones y saldos con partes vinculadas

Descripción

En la nota 14 de la memoria adjunta, se detallan las operaciones con empresas vinculadas, entre las cuales destaca la recepción de servicios, que incluye la retribución del socio privado por la gestión de los servicios objeto del contrato de concesión, y así como la repercusión del alquiler de las instalaciones cedidas en uso. Adicionalmente, se mantienen saldos deudores y acreedores significativos con dichas sociedades vinculadas.

Los importes facturados entre las partes se calculan en base a los términos de los contratos vinculados a la concesión. Dada la relevancia de los importes involucrados, y la vinculación entre las partes, hemos considerado el registro de las transacciones y los saldos con partes vinculadas como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.



Respuesta de auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en esta área de riesgo han consistido en un análisis de la documentación soporte de la Sociedad, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados, tanto por su naturaleza como por su precio. Se han aplicado procedimientos analíticos sobre la evolución del margen y procedimientos sustantivos de confirmación por parte de las diferentes sociedades vinculadas, para los saldos y transacciones que se desglosan en la nota 14 de la memoria.

Por último, se ha verificado que en la memoria se incluyen los desgloses de información requeridos por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Gijón, a 15 de junio de 2022



KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. N° S1516

Javier Pérez Trashorras
R.O.A.C N° 18.890

CUENTAS ANUALES
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE
ALGECIRAS, S.A.

2021

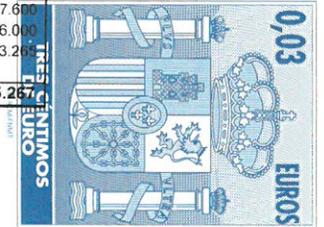
Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(En Euros sin centimos)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		5.983.937	6.126.776	PATRIMONIO NETO		332.219	313.141
Inmovilizado intangible	Nota 6	4.629.545	4.813.199	FONDOS PROPIOS-	Nota 8	332.219	313.141
Concesiones		447.435	466.819	Capital		450.759	450.759
Activo Intangible Acuerdo Concesiones		4.182.510	4.346.381	Capital escriturado		450.759	450.759
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.1	1.219.147	1.173.830	Resultados de ejercicios anteriores		(137.618)	(141.603)
Otros activos financieros		1.219.147	1.173.830	Remanente		(137.618)	(141.603)
Activos por impuesto diferido	Nota 12.4	134.844	139.748	Resultados negativos de ejercicios anteriores		19.079	3.883
				Resultado del ejercicio			
ACTIVO CORRIENTE		8.409.902	8.548.491	PASIVO NO CORRIENTE		5.241.989	5.281.599
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.246.308	8.458.660	Provisiones a largo plazo	Nota 9	287.926	281.262
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.2	5.793.086	6.049.747	Otras provisiones		287.926	281.262
Cientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 7.2	915.383	938.890	Deudas a largo plazo	Nota 11.1	1.296.954	1.215.627
Deudores Varios	Nota 7.2	1.342.106	1.366.679	Otros pasivos financieros		1.296.954	1.215.627
Activos por impuesto corriente		51.076	1.697	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11.1	1.542.946	1.818.987
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	144.657	101.647	Periodificaciones a largo plazo	Nota 10	2.114.163	1.965.717
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7.2	60.484	60.484				
Otros activos financieros		60.484	60.484	PASIVO CORRIENTE		8.819.630	9.080.533
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		103.110	29.347	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 11.2	216.419	269.694
Tesorería		103.110	29.347	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.603.211	8.810.839
				Proveedores	Nota 11.2	376.972	303.974
				Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 11.2	7.134.036	7.207.600
				Acreedores varios	Nota 11.2	93.507	176.000
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	998.697	1.123.265
TOTAL ACTIVO		14.393.838	14.675.267	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		14.393.838	14.675.267

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020



0M7498828



CLASE 8.^a



0M7498829

Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2021 y 2020

(En Euros sin céntimos)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		14.082.463	13.588.659
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Trabajos realizados por la empresa para su activo		16.602	
Aprovisionamientos	Nota 13.1	(12.041.580)	(11.667.877)
Otros ingresos de explotación		505.150	175.474
Otros gastos de explotación	Nota 13.3	(2.194.960)	(1.707.731)
Amortización del inmovilizado	Nota 6	(199.856)	(199.856)
Otros resultados		53.168	40.678
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		220.989	229.347
Ingresos financieros			
Gastos financieros		(195.310)	(224.287)
RESULTADO FINANCIERO		(195.310)	(224.287)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	Nota 12.3	25.679	5.060
Impuestos sobre beneficios	Nota 12.3	(6.600)	(1.176)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		19.079	3.885
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		19.079	3.885

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2021 y 2020



CLASE 8.^a



0M7498830

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(En Euros sin céntimos)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		19.079	3.885
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
- Efecto impositivo			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
- Efecto impositivo			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		19.079	3.885

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2021 y 2020

Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

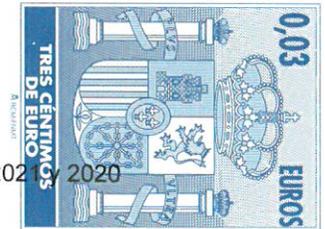
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(En Euros sin céntimos)

	Capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019	450.759	(13.540)	(127.963)	309.256
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	450.759	(13.540)	(127.963)	309.256
Total ingresos y gastos reconocidos			3.885	3.885
Otras variaciones del patrimonio neto		(127.963)	127.963	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	450.759	(141.503)	3.885	313.141
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	450.759	(141.503)	3.885	313.141
Total ingresos y gastos reconocidos			19.079	19.079
Otras variaciones del patrimonio neto		3.885	(3.885)	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	450.759	(137.618)	19.079	332.219

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2021 y 2020

CLASE 8.^a



0M7498831



CLASE 8.^a



0M7498832

Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2021 y 2020

(En Euros sin céntimos)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		383.671	367.127
Resultado del ejercicio antes de impuestos		25.679	5.060
Ajustes al resultado:		1.288.714	1.219.541
- Amortización del inmovilizado		199.856	199.856
- Correcciones valorativas por deterioro		886.884	788.735
- Variación de provisiones		6.664	6.664
- Gastos financieros		195.310	224.287
- Otros ingresos y gastos			
Cambios en el capital corriente		(831.085)	(842.465)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(623.456)	(3.026.371)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(207.628)	2.183.906
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(99.637)	(15.010)
- Pagos de intereses		(46.864)	(15.010)
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(52.773)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(61.920)	(55.462)
Pagos por inversiones		61.920	55.462
- Inmovilizado intangible		16.602	
- Otros activos financieros		45.318	55.462
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(247.988)	(306.396)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(247.988)	(306.396)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		46.788	15.010
- Emisión de otras deudas		81.327	44.785
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(376.103)	(366.190)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		73.763	5.269
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		29.347	24.078
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		103.110	29.347

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2021 y 2020



CLASE 8.ª



0M7498833

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A.

**MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



CLASE 8.^a



0M7498834

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresada en euros sin céntimos)

1.- Actividad de la empresa

Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A. (Emalgesa), fue constituida el 31 de enero de 1995. La duración establecida en sus estatutos es de 50 años.

La Sociedad tiene como actividad principal el abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todo el término municipal de Algeciras.

El domicilio fiscal se encuentra en Avda. del Carmen s/n, Centro Cívico la Reconquista, 11200, Algeciras, Cádiz.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante R.D. 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre y por la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En virtud de la Disposición Transitoria Quinta, punto 2 de dicho R.D. y de la Norma Segunda apartado 3 de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre que aprueba las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, se mantienen en vigor los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de activos necesarios para llevar a cabo la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas establecidos en la norma 7.3 de valoración contenida en la quinta parte de las normas de adaptación del plan general de contabilidad de 1990 a estas empresas y que fue aprobado el 10 de diciembre de 1998.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 26 de julio de 2021.

Emalgesa será integrada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC.



CLASE 8.ª



OM7498835

2.2 Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de Emalgesa, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

En cuanto a la reforma introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en el Plan General de Contabilidad con efectos 1 de enero de 2021, concretamente, a efectos de instrumentos financieros y registro y reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, precisar que su aplicación no ha supuesto modificación sustancial respecto a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros de la Sociedad ni respecto al registro y reconocimiento de ingresos, por lo que, no se han generado efectos en Patrimonio Neto. De este modo, la aplicación de dichas normas en el ejercicio 2021 no impiden la comparación de la información de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.



CLASE 8.^a



OM7498836

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios y políticas contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

2.7 Situación financiera y patrimonial de la Sociedad

La sociedad presenta al cierre del ejercicio un fondo de maniobra negativo por importe de 409.728 euros (532.042 euros en 2020), si bien es cierto que el 83% (82% en 2020) del pasivo corriente está compuesto por deudas con empresas del grupo.

2.8 Efectos de la primera aplicación de la modificación del Plan General de Contabilidad aprobada por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

Primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª sobre instrumentos financieros y coberturas contables.

La conciliación a fecha 1 de enero de 2021 entre cada clase de activos financieros y pasivos financieros es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS				
Categorías antes reforma PGC RD 1/2021		Categorías después reforma PGC RD 1/2021		Efectos en Patrimonio Neto (NRV 22ª)
Clase de activo financiero	Valor	Clase de activo financiero	Valor	
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	1.173.830	Activos financieros a coste amortizado	1.173.830	0,00
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	8.415.800	Activos financieros a coste amortizado	8.415.800	0,00
· TOTAL	9.589.630	· TOTAL	9.589.630	0,00



CLASE 8.^a



0M7498837

PASIVOS FINANCIEROS				
Categorías antes reforma PGC RD 1/2021		Categorías después reforma PGC RD 1/2021		Efectos en Patrimonio Neto (NRV 22 ^a)
Clase de pasivo financiero	Valor	Clase de pasivo financiero	Valor	
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	3.034.614	Pasivos financieros a coste amortizado	3.034.614	0,00
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	7.957.268	Pasivos financieros a coste amortizado	7.957.268	0,00
· TOTAL	10.991.882	· TOTAL	10.991.882	0,00

En relación a la aplicación de los nuevos criterios de clasificación de los activos a fecha 1 de enero de 2021, señalar que la Sociedad no ha modificado la intención anterior que tenía sobre la gestión de los activos, de modo que, no se han producido cambios sustanciales respecto a dicha clasificación. Ello implica que no se haya registrado ningún cambio en la valoración de los activos financieros que posee la Sociedad, por lo que, la nueva clasificación de los citados instrumentos financieros no ha tenido efecto alguno en Patrimonio Neto.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1/2021, de 12 de enero, los criterios de clasificación seguidos por la Sociedad respecto a los instrumentos financieros son los siguientes:

- El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deban seguir el criterio del coste amortizado se considerará su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021.

Los citados criterios de clasificación y valoración de instrumentos financieros no han supuesto cambios en criterios contables, de modo que no hay efecto alguno que deba imputarse en la partida de reservas de Patrimonio Neto.

Primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 14^a sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

En aplicación de los cambios introducidos en la NRV 14.^a "Ingresos por ventas y prestación de servicios" la Sociedad no ha identificado cambios significativos respecto a los criterios seguidos para el reconocimiento de los ingresos por ventas y prestación de servicios derivados el ejercicio de su actividad, que hayan implicado ajustes en Patrimonio Neto.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, es la de traspasarlo integro a "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".

La Junta General de Accionistas el 26 de julio de 2021, aprobó la propuesta formulada por los Administradores de la Sociedad de traspasar el resultado del ejercicio 2020 integro a "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".



CLASE 8.^a



0M7498838

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

4.1.1 Concesiones administrativas

El inmovilizado intangible incluye las concesiones administrativas, se valora a su coste de adquisición y su amortización se realizará durante la vida de la concesión, siendo repercutido este coste por la Sociedad a sus abonados a través de la tarifa.

Con la firma, el 29 de septiembre del 2005, de la ampliación hasta el año 2045 del Contrato Administrativo entre Emalgesa y FCC Aqualia, S.A., se consolidó el importe dotado a esa fecha y se recalculó el importe pendiente de amortizar dotándose linealmente hasta la fecha de finalización de la concesión.

4.1.2 Activo Intangible por acuerdo de concesión

Son el conjunto de infraestructuras construidas, mejoradas o adquiridas por la Sociedad en su condición de empresa concesionaria para prestar un servicio público vinculado a un contrato de concesión.

Su valoración inicial se realiza por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al coste de adquisición o producción más el margen de construcción de la infraestructura, recuperándose dicho valor durante la vida del contrato mediante el derecho a cobrar a los usuarios del servicio las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del mismo.

También se registrarán como mayor valor del activo al inicio de la concesión, las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputarán a resultados durante la vida del contrato tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotarán sistemáticamente en resultados conforme se incurra en la obligación

En aquellos elementos de este epígrafe que requieran periodos de construcción superiores al año, la Sociedad realizará la activación de gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Su amortización se realiza a lo largo del plazo concesional de forma lineal, no existiendo diferencias significativas entre el importe calculado de este modo y el que se obtendría en función de los metros cúbicos de agua producidos en los contratos que opera la Sociedad.



OM7498839



CLASE 8.ª

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los Activos intangibles incluidos en este epígrafe, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros.

El 1 de Enero de 2011 se aplicaron a la Sociedad las normas de adaptación del PGC a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y la normativa internacional CINIFF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", reconociéndose como activo intangible en la contabilidad del concesionario las infraestructuras objeto del acuerdo de concesión. Esto ha supuesto trasladar la fecha final de amortización de todos los importes pendientes de amortizar por este concepto a la fecha de finalización de la concesión recalculándose el importe de la amortización.

Este activo intangible se encuentra adscrito a dos grandes fases de un Plan Global de Obras. El criterio de amortización que adoptó la Sociedad consistía en su amortización lineal según la vida útil de cada activo a partir de la conclusión de la fase de obras en que se encuentra incluido.

Para la financiación de estos activos, la Sociedad factura a sus abonados un canon de mejora de carácter finalista, suficiente para atender todos los gastos ocasionados por la adquisición del inmovilizado: amortización, insolvencias y gastos financieros facturados por el proveedor.

Con fecha 29 de septiembre del 2005 se firmó la modificación de la fecha de finalización del Contrato Administrativo firmado entre Emalgesa y FCC Aqualia, S.A. por un tiempo de 25 años más, finalizando el mismo, por tanto, el 31 de enero del 2045. En él, entre otras cosas, FCC Aqualia, S.A. se compromete a ejecutar y financiar obras con cargo al canon de mejora por importe de 2.404.000 €, financiándose mediante la ampliación, hasta el año 2045, del plazo de amortización del Canon de Mejora actual que tiene implantado el Excmo. Ayuntamiento, y en las mismas condiciones de ejecución y financiación anteriores, experimentando su cuantía unitaria una disminución con respecto al actual a partir del año 2008.

El expediente de modificación del canon de mejora fue aprobado por la Agencia Andaluza del Agua, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en fecha 13 de julio del 2006, publicándose en el BOJA del 28 de agosto del 2006. Una vez aprobada dicha modificación del canon de mejora, se realizaron en la contabilidad de la Sociedad las modificaciones necesarias para poder recoger el nuevo escenario definido por la orden aprobada por la Junta de Andalucía.

A 31 de diciembre del 2008, se habían ejecutado el importe total de estas obras.

El 30 de abril de 2021, se acuerda la realización de una serie de obras e inversiones necesarias para la adecuada prestación del servicio público del agua, que debe realizarse y financiarse por el socio minoritario, y que se encuadran dentro del canon de inversiones del apartado 2.2 de la cláusula décimo octava del Pliego de Condiciones del concurso para la selección de la empresa para la constitución de la empresa de economía mixta que gestionaría el servicio público del agua en el término municipal de Algeciras. Estas inversiones serán compensadas con el incremento del "canon de mejora local".

Para ello, se aprueba la encomienda a FCC Aqualia, S.A. la ejecución y financiación de las obras nuevas a ejecutar por Emalgesa por importe de 7.500.000 de euros.

A 31 de diciembre del 2021, se ha ejecutado obras de este nuevo programa de actuaciones por importe de 16.602 euros.



CLASE 8.ª



0M7498840

La política de la Sociedad en lo que se refiere al reconocimiento de ingresos, por facturación del canon, y de gastos, por amortización, dotación a la provisión para insolvencias e intereses, consiste en su periodificación en el tiempo. Al cierre del ejercicio 2021, el exceso de facturación sobre gastos derivados del canon se refleja en periodificaciones a largo plazo

4.2 Inmovilizado material

Tal como menciona la nota 4.1.2, debido a la aplicación el 1 de Enero de 2011 a las normas de adaptación del PGC a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y la normativa internacional CINIFF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", todo el inmovilizado material de la Sociedad pasa a ser activo intangible ya que son infraestructuras recogidas en el acuerdo de concesión.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, en caso de producirse, se agregarían al mismo.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargarían a resultados en el momento en que se produzcan.

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto de contrato y simultáneamente un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera del contrato se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios aplicados al conjunto de activos materiales, atendiendo a su naturaleza y vida útil.

Arrendamientos operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



CLASE 8.^a



0M7498841

4.4 Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican únicamente en la categoría activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En esta categoría se clasificarán los siguientes:

- **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazo y,
- **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o créditos por la empresa, y que no se negocian en un mercado activo.

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

La Sociedad no mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Inicialmente, se valorarán por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.



CLASE 8.^a



0M7498842

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año, que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Todas las adquisiciones y ventas de activos se registran en el balance de situación a la fecha de contratación de la operación, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio neto de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.



CLASE 8.^a



0M7498843

Las acciones ordinarias se clasifican como capital, no existiendo otro tipo de acciones.

4.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a acreedores comerciales y otras partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su valoración inicial, se valorarán a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y



OM7498844



CLASE 8.ª

otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Ingresos y gastos

Se reconocerán los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los ingresos derivados de las prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Los ingresos derivados de ventas se reconocen en el momento en que se ponen a disposición del cliente los bienes.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier



CLASE 8.^a



OM7498845

descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por venta de agua se registran a partir de los suministros efectuados y leídos en un periodo de doce meses a cada grupo de abonados. Dado que existen turnos de facturación establecidos, el periodo de doce meses no siempre coincide con el año natural, por lo que al cierre de cada ejercicio pueden quedar facturaciones pendientes de efectuar correspondientes a suministros realizados en el periodo antes mencionado. Es por ello, que la Sociedad realiza una estimación de venta de agua que es incluida en resultados y que tiene como contrapartida la cuenta "Clientes por ventas y prestación de servicios pendientes de facturar" del balance de la Sociedad.

4.9 Provisiones y contingencias

Provisión para responsabilidades (fondo de amortización de las acciones de FCC Aqualia, S.A.)
Conforme a los estatutos de la Sociedad y con el fin de restituir al socio privado el importe desembolsado como capital social, se dota linealmente un fondo de recuperación del capital privado.

Este fondo, que en un principio se dotaba linealmente en 25 años, a partir del 29 de septiembre del 2005 con la firma entre el Ayuntamiento de Algeciras y el socio privado de la ampliación del periodo concesional en 25 años más, se consolida el importe dotado hasta esa fecha y se recalcula el importe pendiente dotándose linealmente hasta la nueva fecha de finalización de la concesión.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad tiene establecidos los controles y analíticas oportunas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración



CLASE 8.^a



OM7498846

posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5.- Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

La Sociedad tiene por objeto social la prestación en régimen de monopolio del servicio público del agua en el término municipal de Algeciras, en los términos derivados del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, las políticas de gestión de este tipo de riesgos vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones y del contrato de concesión y financiación, de forma que la exposición de la Sociedad a los riesgos es reducida.



0M7498847

CLASE 8.ª

a) Riesgo de mercado

(i). Riesgo de tipo de cambio

El endeudamiento de la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos de negocio, por lo que no existe ningún riesgo relacionado con el tipo de cambio.

(ii). Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada al Euribor.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. La mayor parte de los servicios se liquidan en efectivo o mediante la emisión de recibos domiciliados.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo es prácticamente inexistente en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, el sistema tarifario y el programa de inversiones de planificado. La Sociedad mantiene las disponibilidades líquidas necesarias para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

6.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro de valor ha sido el siguiente:



OM7498848

CLASE 8.ª

	Euros sin decimales				
	Saldo al 31-12-2020	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-2021
Coste:					
Concesiones administrativas	1.262.829				1.262.829
Activo Intangible Acuerdo Concesión	12.421.514	16.602			12.438.116
Total coste	13.684.343	16.602			13.700.945
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas	(796.011)	(19.383)			(815.394)
Activo Intangible Acuerdo Concesión	(8.075.133)	(180.473)			(8.255.606)
Total amortizaciones:	(8.871.144)	(199.856)			(9.071.000)
Total neto	4.813.199	(183.254)			4.629.945

	Euros sin decimales				
	Saldo al 31-12-2019	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-2020
Coste:					
Concesiones administrativas	1.262.829				1.262.829
Activo Intangible Acuerdo Concesión	12.421.514				12.421.514
Total coste	13.684.343				13.684.343
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas	(776.628)	(19.383)			(796.011)
Activo Intangible Acuerdo Concesión	(7.894.660)	(180.473)			(8.075.133)
Total amortizaciones:	(8.671.288)	(199.856)			(8.871.144)
Total neto	5.013.055	(199.856)			4.813.199

Con fecha 1 de enero de 2011, la Sociedad traspasó desde Inmovilizado material a "Activos intangibles por acuerdos de concesión" los importes correspondientes a los bienes afectos a los contratos de concesión que desempeña en aplicación de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre por la que se aprueban las "Normas de adaptación del plan general de contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas".



OM7498849

CLASE 8.^a

La Sociedad tiene en los años 2021 y 2020 Activos intangibles por acuerdo de concesión por importe de 12.438.116 euros y 12.421.514 euros, respectivamente, que corresponde al Plan Global de Inversiones, cuya financiación corresponde al socio privado, y para cuyo reembolso la Sociedad cobra de sus abonados un canon finalista, que ha sido aprobado por la Junta de Andalucía (nota 4.1.2).

Al cierre del 2021 se han ejecutado obras del nuevo plan con cargo a dicho canon de mejora por importe de 16 602 euros.

Todos los bienes del activo intangible por acuerdo de concesión están afectos a reversión en el momento de la conclusión de la concesión mencionada en la Nota 4.

El importe de los bienes incluidos en el Activo intangible por acuerdo de concesiones que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 741.180,26 euros que se corresponde con instalaciones técnicas.

7. Activos Financieros

El detalle de los activos financieros que posee la Sociedad es el que se muestra a continuación:

Préstamos y partidas a cobrar	Otros activos financieros		
	Largo plazo	Corto plazo	Total
2021	1.219.147	8.111.059	9.330.206
2020	1.173.830	8.415.800	9.589.630

Los valores que figuran en el cuadro anterior no difieren sustancialmente de sus valores razonables.

7.1 Activos financieros a largo plazo

Se recogen en este epígrafe, fundamentalmente, los importes depositados en la Junta de Andalucía en concepto de fianzas recibidas de los abonados.

7.2 Activos financieros a corto plazo

El detalle de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:



CLASE 8.^a



0M7498850

	2021	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.793.086	6.049.747
Clientes, empresas del grupo y asociadas	915.383	938.890
Deudores varios	1.342.106	1.366.679
Fianzas constituidas a corto plazo	60.484	60.484
	8.111.059	8.415.800

El movimiento de la partida de deterioro de insolvencias de créditos comerciales de clientes es el siguiente:

	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	1.766.698	1.144.121
Pérdida por deterioro del ejercicio	636.511	688.050
Reversión del deterioro del ejercicio	-850.580	-65.473
	1.552.629	1.766.698

El apartado de reversión del deterioro recoge principalmente la aplicación del deterioro de insolvencias de créditos comerciales de clientes para cuyas gestiones comerciales para conseguir su cobro han sido agotadas. En el 2021 se ha aplicado insolvencias por importe de 933.617 euros.

8.- Patrimonio Neto y Fondos propios

8.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de la sociedad está compuesto por 50.000 acciones nominativas ordinarias de 9,015181 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del accionariado de la Sociedad es la siguiente:

	% de participación
Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras	51%
FCC Aqualia S.A.	49%
	100%

De acuerdo con lo previsto en el contrato administrativo firmado por FCC Aqualia, S.A. y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras el 29 de septiembre de 2005, la fecha de finalización, tanto del periodo concesional, como de la participación de FCC Aqualia, S.A. en el accionariado de la Sociedad será el 31 de enero de 2045.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.



CLASE 8.^a



0M7498851

8.2 Reserva legal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9.- Provisiones y contingencias

9.1 Fondo de Reversión

El detalle del movimiento de las cuentas afectadas durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente (en euros sin decimales):

	Saldo al 31-12-2020	Dotación	Aplicación	Trasposos	Saldo al 31-12-2021
Provisión para responsabilidades	281.262	6.664	-	-	287.926
Total	281.262	6.664	-	-	287.926

El criterio utilizado para la contabilización de la dotación al fondo para restituir al socio privado de su participación en el capital social es utilizar la cuenta de gastos "Provisiones varias" y como contrapartida la cuenta de balance "provisión para responsabilidades" que se incluye en el pasivo dentro del epígrafe "provisiones para riesgos y gastos".

A partir del 29 de septiembre del 2005, con la firma de la ampliación del contrato en 25 años más, se consolidó el importe dotado y se recalculó el importe pendiente del fondo de recuperación del capital privado dotándose linealmente hasta la fecha de finalización de la concesión (nota 4.9).

10.- Periodificaciones a largo plazo

De acuerdo con lo comentado en el apartado de normas de valoración del inmovilizado intangible, para la financiación de los activos derivados de las dos grandes fases del Plan Global de Obras, la Sociedad factura a sus abonados un canon de mejora de carácter finalista, suficiente para atender todos los gastos ocasionados por la adquisición del inmovilizado: amortización, insolvencias y gastos financieros facturados por el proveedor.

Dado que el canon que se ingresa se destina a cubrir los gastos derivados de las inversiones, la diferencia entre los ingresos y gastos de estas actuaciones se periodifica, para una correcta correlación de ingresos y gastos.



CLASE 8.^a



0M7498852

La política de la Sociedad, en lo que se refiere al reconocimiento de ingresos por facturación del canon, y de gastos, por amortización, dotación a la provisión para insolvencias e intereses, consiste en su periodificación en el tiempo, para una correcta correlación de ingresos y gastos.

Al cierre del ejercicio 2021, el exceso acumulado de facturación sobre gastos derivados del canon se refleja en periodificaciones a largo plazo.

El movimiento del ejercicio del ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo al 31/12/2020	Ingresos Canon ejercicio	Gastos imputables Canon	Saldo al 31/12/2021
Periodificaciones a largo plazo	1.965.717	391.495	-243.049	2.114.163
Total	1.965.717	391.495	-243.049	2.114.163

11.- Pasivos financieros

El valor en libros de los pasivos financieros que posee la Sociedad es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Débitos y partidas a pagar	Largo plazo	Corto plazo	Total
2021	2.839.900	7.820.934	10.660.834
2020	3.034.614	7.957.268	10.991.882

Los valores contables que figuran en el cuadro anterior no difieren sustancialmente de sus valores razonables.

11.1 Pasivos financieros a largo plazo

El detalle de este epígrafe es como sigue (en euros sin decimales):

	2021	2020
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.542.946	1.818.987
Otros pasivos financieros	1.296.954	1.215.627
Total	2.839.900	3.034.614

11.1.1 Deudas con empresas del grupo y asociadas

Bajo este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad incluye fundamentalmente deudas por adquisición de inmovilizado. La liquidación de este pasivo se efectuará durante 25 años a un tipo de interés variable en función del Euribor. Los fondos



CLASE 8.^a



0M7498853

necesarios para afrontar estos compromisos proceden de un canon de mejora finalista que la Sociedad factura a sus abonados.

Con la firma del contrato de ampliación de periodo concesional en 25 años, FCC Aqualia, S.A. se comprometió a ejecutar y financiar obras con cargo al canon de mejora por importe de 2.404.000 €. Como ya se ha comentado en la nota 4.1.2), se han ejecutado el total de las obras en el año 2008. El plazo de amortización del canon de mejora se amplió 25 años más (hasta 2045).

El 30 de abril de 2021, se amplía la ejecución y financiación del programa de actuaciones por parte de FCC Aqualia, S.A. en 7.500.000 € a amortizar hasta el final de la concesión.

11.1.2 Otros pasivos financieros a largo plazo

Dentro de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se recoge principalmente el importe de las fianzas recibidas de sus abonados y proveedores reintegrables a largo plazo.

11.2 Pasivos financieros a corto plazo

Los pasivos financieros a corto plazo tienen la siguiente composición (en euros sin decimales):

	2021	2020
Deudas con empresas del grupo y asociadas	216.419	269.694
Proveedores	376.972	303.974
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7.134.036	7.207.600
Otros acreedores	93.507	176.000
Total	7.820.934	7.957.268

11.2.1 Deudas con empresas del grupo y asociadas.

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros sin decimales):

	2021	2020
Aprovisionamientos	7.134.036	7.207.600
Servicios exteriores	0	0
Total	7.143.036	7.207.600

11.2.2 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014



CLASE 8.ª



OM7498854

de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2016, que la Sociedad opera en territorio español con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Hay que señalar que en los contratos y suministros con terceros derivados de contratos suscritos por la Sociedad con las diferentes Administraciones Públicas es de aplicación lo establecido en el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que permite al contratista pactar con los suministradores plazos superiores a lo establecido por esta norma con determinadas condiciones.

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera de la Sociedad a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera la Sociedad.

La política de pago a proveedores de la Sociedad, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en: a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por la Sociedad con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los requisitos del artículo 228.5 del TRLCSP, y b) Pagos a restantes proveedores, en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el "aplazamiento del pago por razones objetivas" teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el período de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera la Sociedad.

Además, la Sociedad reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, como hemos señalado, en el TRLCSP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente, la Sociedad no tiene suscritos contratos de líneas de "confirming" o similares con entidades financieras para que faciliten el pago anticipado a sus proveedores.

En cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014:



0M7498855

CLASE 8.^a

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	147	221
Ratio de operaciones pagadas	76	315
Ratio de operaciones pendientes de pago	177	174
	Importe	Importe
Total pagos realizados	9.198.002	13.637.142
Total pagos pendientes	7.604.514	7.687.574

12.- Administraciones Públicas y Situación fiscal**12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros sin decimales).

Saldos deudores

	2021	2020
Hacienda Pública deudora por IVA	144.657	101.647
Otras cuentas a cobrar – <i>Devolución Imptos</i>	51.076	1.697
Créditos por perdidas a compensar	134.844	139.748
Total	330.577	243.091

Saldos acreedores

	2021	2020
Otras deudas con la Administración Pública	998.697	1.123.265
Total	998.697	1.123.265

El saldo por este concepto en el año 2021 y 2020 se debe principalmente al importe del Canon de Mejoras de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de la Junta de Andalucía.

12.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros sin céntimos):



OM7498856

CLASE 8.ª

	2021	2020
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	25.679	5.060
Diferencias permanentes	721	143
Diferencias temporarias tratadas como permanentes	0	0
Diferencias temporarias – Con origen en el ejercicio	-11.991	-11.991
Bases negativas de ejercicios anteriores	-14.409	6.788
Base imponible fiscal	-	-

Las principales diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y fiscal en los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden con:

- Diferencias permanentes positivas correspondientes a gastos no deducibles fiscalmente por importe de 721 euros en 2021 y 143 euros en 2020.
- Ajuste negativo por importe de 11.991 euros en ambos ejercicios correspondientes a la reversión de la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles del 30% de acuerdo al artículo 7 de la Ley 7/2012 de 27 de diciembre

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas, después de la compensación reflejada en el cálculo del impuesto del presente ejercicio, por importe de 503.404 euros para ser compensadas con beneficios futuros. El detalle de dichas bases es el siguiente:

	Importe
Bases imponibles negativas ejercicio:	
2010	96.877
2012	36.397
2015	175.891
2019	187.451
2020	6.788

Con la aprobación en noviembre de 2014 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, se introdujeron cambios con respecto a la antigua ley, y que afectan al cálculo del impuesto desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2015. Entre los cambios introducidos, está la supresión del límite temporal que existía de 18 años para compensar bases imponibles negativas, pudiéndose compensar las pérdidas al inicio de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 de forma indefinida.



CLASE 8.^a



OM7498857

12.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros sin céntimos):

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	25.679	5.060
Gastos no deducibles	721	143
Diferencia permanente tratada como temporal	0	0
Total	26.400	5.203
Gasto por impuesto (25%)	6.600	1.301
Ajustes en la imposición directa		-125
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	6.600	1.176

12.4 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros sin céntimos):

	2021	2020
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	8.993	11.992
Bases impositivas negativas	125.851	127.756
Total activos por impuesto diferido	134.844	139.748

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

12.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre del 2021, la Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal desde el ejercicio 2018 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, desde el ejercicio 2018 para las Retenciones/Ingresos a Cuenta de Rendimientos del Trabajo/Profesional y desde el ejercicio 2017 para el Impuesto de Sociedades. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a



0M7498858

13.- Ingresos y gastos

13.1 Aprovisionamientos

La composición del epígrafe Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es la siguiente (en euros sin céntimos):

	2021	2020
Aprovisionamientos:		
Trabajos realizados por otras empresas	9.799.464	9.452.429
Compras de mercaderías	2.242.115	2.215.448
Total	12.041.579	11.667.877

13.2 Gastos de personal

No se han producido gastos por este concepto durante los ejercicios 2021 y 2020.

La Sociedad no ha tenido ninguna persona en su plantilla durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

13.3 Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe Otros Gastos de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es la siguiente (en euros sin céntimos):

	2021	2020
Arrendamientos y cánones	877.078	482.775
Know-How	317.592	301.555
Servicios de profesionales independientes	17.580	58.915
Servicios bancarios y similares	20.638	23.750
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	49.240	51.972
Tributos	13.820	13.738
Provisiones por operaciones comerciales	886.884	788.735
Otros gastos de gestión corriente	12.127	-13.709
Total	2.194.960	1.707.731

14.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Operaciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas en los ejercicios 2021 y 2020 con empresas vinculadas, han sido las siguientes (en euros sin céntimos):



OM7498859

CLASE 8.ª

Ayuntamiento de Algeciras	2021	2020
Prestación de servicios	0	0
Recepción de servicios	-451.847	-92.062

FCC Aqualia, S.A.	2021	2020
Prestación de servicios	2.742.895	2.330.709
Recepción de servicios	-10.540.484	-10.143.815
Intereses abonados	-46.788	-15.010

Recepción de servicios de FCC Aqualia, S.A. recoge, principalmente, la retribución por la gestión de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Además, recoge los importes facturados por FCC Aqualia, S.A. en concepto de Repercusión del Alquiler de las Instalaciones cedidas en uso según contrato del 23 de enero de 1995. En virtud del contrato firmado con fecha 29 de septiembre del 2005, donde se amplía el periodo concesional hasta el 31 de enero del 2045, FCC Aqualia, S.A. debía abonar en varios pagos al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, la cantidad de 5.486.687,49 euros en concepto de derecho de uso de instalaciones correspondientes al nuevo periodo contratado, ampliando así el importe de 9.015.181,57 € del contrato inicial a 14.501.869,06 €. Dichos pagos se agregaron, en el momento en el que se realizó cada uno de los desembolsos, al importe pendiente de devolución a esa fecha, devengando intereses y amortizándose de la misma forma que el resto del importe pendiente de devolución. A todos los efectos, se considerará que se trata de una sola operación de devolución por el importe total pendiente en cada momento, y para el periodo concesional restante.

El 4 de abril del 2011 se firma el contrato de adscripción de la estación depuradora de aguas residuales de Isla Verde a Emalgesa, momento en el cual FCC Aqualia, S.A. abona 3.000.000 de euros en concepto de derecho de uso de instalaciones por el periodo concesional correspondiente a la estación depuradora de agua residuales de Isla Verde. Este importe no se agregará a los importes anteriores, amortizándose y generando intereses de forma independiente.

A 31 de diciembre de 2011, FCC Aqualia, S.A. había desembolsado el importe total por este concepto.

Posteriormente, el 31 de agosto de 2012 se firma Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Algeciras, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la Empresa "AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A.", para la prestación y gestión del servicio público obligatorio de tratamiento y depuración de aguas residuales en el ámbito del municipio de Algeciras, y la explotación de la EDAR Isla Verde como instalación afecta al mismo, en el que se acordó las asunción por la Mancomunidad de Municipios de la titularidad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Isla Verde de Algeciras subrogándose en la relación jurídica contractual del 23 de enero de 1995 entre el Ayuntamiento de Algeciras y la sociedad Aqualia, Gestión Integral del Agua para la gestión funcional por ésta del servicio de tratamiento de aguas residuales. La Mancomunidad respetará, en lo que no se vea afectado en el convenio, el contrato administrativo firmado entre el Ayuntamiento de Algeciras y AQUALIA el 4 de Abril de 2011. Muy especialmente, la Mancomunidad acepta expresamente asumir el canon a abonar al Ayuntamiento por la cesión del uso de la instalación, incluido los 3.000.000 de euros que ya se



OM7498860

CLASE 8.ª

abonaron por AQUALIA en virtud del contrato administrativo de fecha 4 de abril de 2011, asumiendo la Mancomunidad su devolución.

Emalgesa pasa a gestionar la liquidación y recaudación de la tasa de depuración recibiendo una compensación por ello.

El importe de los pagos estimados a realizar por Emalgesa por el concepto de Repercusión del Alquiler de las Instalaciones cedidas en uso desde el inicio hasta el final de la concesión es el siguiente:

	Euros
Hasta 2022	297.100
Desde el 2023 al 2027	1.558.225
Desde 2028	6.324.418
TOTAL	8.179.743

14.2 Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas en el 2021 y 2020 es el siguiente:

2021	Saldo deudor / (acreedor)	
	Entidad dominante	Empresas asociadas
Deudores comerciales	491.779	915.383
Deudas a largo plazo		(1.542.946)
Deudas a corto plazo		(216.419)
Acreedores comerciales	(93.141)	(7.134.036)
Depósitos constituidos a corto plazo	60.484	

2020	Saldo deudor / (acreedor)	
	Entidad dominante	Empresas asociadas
Deudores comerciales	417.696	938.890
Deudas a largo plazo		(1.818.987)
Deudas a corto plazo		(269.694)
Acreedores comerciales	(72.563)	(7.207.600)
Depósitos constituidos a corto plazo	60.484	

15.- Información relativa a los administradores y a la alta dirección

Los administradores y las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.



CLASE 8.ª



0M7498861

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha satisfecho en concepto de dietas 1.803 euros a los miembros del Consejo de Administración, aunque no todos los consejeros han percibido dietas por asistencia a los Consejos de Administración. En el 2020 el importe por este concepto de 902 euros.

16.- Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2021, y al igual que en el 2020, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que se estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas (nota 4.10)

17.- Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No se ha asignado a la Sociedad ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero.

18.- Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por la auditoría de cuentas de la Sociedad en el ejercicio 2021 ascienden a 5.478 euros, y los del 2020 a 5.375 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

19.- Hechos posteriores

No se han producido hechos relevantes que puedan afectar a estas cuentas anuales.



0M7498862

CLASE 8.^a

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2021

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 28 de marzo 2022. Dichas cuentas anuales corresponden al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en ésta última todos los Consejeros.

Fdo.: D. José Ignacio Landa Calleja

Fdo.: Hidrotec Tecnología del Agua, S.L.U.
Repr.: D. Lucas Díaz Gazquez

Fdo.: D. Javier Vázquez Hueso

Fdo.: Dª. María Solanes Mur

Fdo.: D. Jacinto Muñoz Madrid

Fdo.: D. Juan M. Lozano Dominguez

Fdo.: D. Fco. Javier Vijo Pérez

Fdo.: Dª. Monserrat Barroso Macías

Fdo.: Tratamiento Industrial del Agua, S.A.
Repr.: D. Emilio Fernández Rodríguez de Lievana

Fdo.: D. Antonio Gallardo Tejada

Fdo.: Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A.
Repr.: D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas

Fdo.: Conservación y Sistemas, S.A.
Repr.: D. Manuel Pareja Sarrion

Fdo.: Servicios Hídricos, Agricultura y Ciudad, S.L.U.
Repr.: D. Fco. Javier Amor Martínez

Fdo.: Sociedad Iberica del Agua SIA, S.A.
Repr.: D. Francisco Villalobos Linares

Fdo.: Infraestructura y Distribución General, S.L.U.
Repr.: D. Manuel Ferraz Sumillera



0M7498863

CLASE 8.ª

DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS S.A.
CIF: A-11348448

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre del 2001.

Fdo.: D. José Ignacio Landaluce Calleja

Fdo.: Hidrotec Tecnología del Agua, S.L.U.
Repr.: D. Lucas Díaz Gazquez

Fdo.: D. Javier Vázquez Hueso

Fdo.: D^a María Solanes Mur

Fdo.: D. Jacinto Muñoz Madrid

Fdo.: D. Fco. Javier Viso Pérez

Fdo.: D^a Monserrat Barroso Macías

Fdo.: Tratamiento Industrial del Agua, S.A.
Repr.: D. Emilio Fernández Rodríguez de Lievana

Fdo. D. Antonio Gallardo Tejada

Fdo.: Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A.
Repr.: D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas

Fdo.: Conservación y Sistemas, S.A.
Repr.: D. Manuel Pareja Sarrón

Fdo.: Servicios Hídricos, Agricultura y Ciudad, S.L.U.
Repr.: D. Fco. Javier Amor Martínez

Fdo.: Sociedad Ibérica del Agua SIA, S.A.
Repr.: D. Francisco Villalobos Linares

Fdo.: Infraestructura y Distribución General, S.L.U.
Repr.: D Manuel Ferraz Sumillera



0M7498864

CLASE 8.ª

DECLARACION ACERCA DEL NEGOCIO SOBRE LAS ACCIONES PROPIAS

Identificación de la Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS S.A.
CIF: A-11348448

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que la Sociedad no ha realizado negocio sobre las acciones propias en el ejercicio 2021.


Fdo.: D. José Ignacio Landaluce Calleja


Fdo.: D. Javier Vázquez Hueso


Fdo.: D. Jacinto Muñoz Madrid


Fdo.: D. Fco. Javier Viso Pérez


Fdo.: Tratamiento Industrial del Agua, S.A.
Repr.: D. Emilio Fernández Rodríguez de Lievana

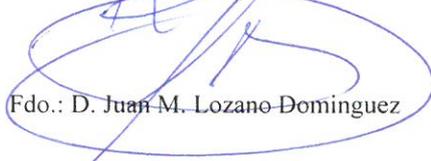

Fdo.: Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A.
Repr.: D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas


Fdo.: Servicios Hídricos, Agricultura y Ciudad, S.L.U.
Repr.: D. Fco. Javier Amor Martínez

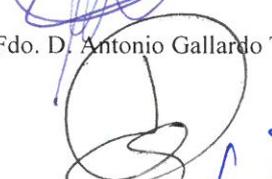

Fdo.: Infraestructura y Distribución General, S.L.U.
Repr.: D. Manuel Ferraz Sumillera

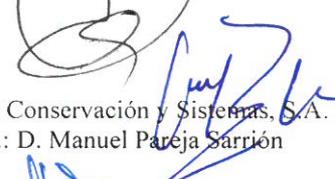

Fdo.: Hidrotec Tecnología del Agua, S.L.U.
Repr.: D. Lucas Díaz Gazquez


Fdo.: D^a. María Solanes Mur


Fdo.: D. Juan M. Lozano Domínguez


Fdo.: D^a. Monserrat Barroso Macías


Fdo.: D. Antonio Gallardo Tejada


Fdo.: Conservación y Sistemas, S.A.
Repr.: D. Manuel Pareja Sarrión


Fdo.: Sociedad Ibérica del Agua SIA, S.A.
Repr.: D. Francisco Villalobos Linares



CLASE 8.^a



0M7498865

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALGECIRAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2021



OM7498866



CLASE 8.^a 1.- ANTECEDENTES

El año 1.995, año de comienzo de las actividades de EMALGESA, se vio marcado por las importantes restricciones provocadas por la fuerte sequía sufrida en la Comarca y en gran parte de España.

Estas condiciones marcaron fuertemente el resultado del primer ejercicio de la sociedad, no confirmándose su recuperación y estabilización hasta el año 1.998. El ejercicio 1.999 alcanzó las previsiones realizadas, aunque sí es cierto que bastante lejos de las expectativas creadas en la realización del Estudio Económico inicial, sobre todo en lo referente a niveles de actividad (crecimiento de abonados y consumos). Una vez comprobada la estabilización por estos conceptos, se redactó un nuevo Estudio Económico con criterios más exactos y representativos, siendo aprobado en Consejo de Administración del día 19 de septiembre del 2.000 y en Pleno del Excmo. Ayuntamiento del día 29 de noviembre del 2.000. Anualmente se procedía a su revisión de acuerdo con el propio Estudio Económico, en función de una fórmula de revisión prevista.

En septiembre de 2.005 se suscribió un acuerdo entre Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A., y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Dicho acuerdo fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en sesión Plenaria de 29 de septiembre de 2.005, y por el Consejo de Administración de la Sociedad en ese mismo día.

En base al acuerdo de pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de 21 de Diciembre de 2.007, y al acta del Consejo de Administración de Emalgesa de 23 de Enero de 2.008, en el año 2.008 se produjo un cambio sustancial en el estudio económico aprobado en Consejo de Administración del día 19 de Septiembre del 2.000. Este viene dado por el hecho de que Emalgesa desde el 1 de Febrero de 2.008 asume el mantenimiento de las infraestructuras de aguas pluviales en el Término Municipal de Algeciras, reconociendo a Aqualia, S.A. el coste por este servicio.

En el año 2.010 se finalizó una auditoría de gestión de Emalgesa de cuyo resultado se desprendía básicamente la necesidad de realizar un nuevo estudio económico de explotación que actualizase los parámetros técnicos de la explotación. Este nuevo estudio económico se aprobó en consejo de administración de Emalgesa de Junio de 2010, y fue ratificado en acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras el día 14 de Junio de 2010.

Durante el año 2.011, y ante la inminente puesta en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Isla Verde, se aprobó en sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras de fecha 28 de Marzo de 2.011, la adscripción de dicha estación depuradora de aguas residuales a Emalgesa. Esto quedó plasmado el 4 de Abril del mismo año con la firma del contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., en el que se adscribía dicha depuradora a Emalgesa. Las principales cláusulas establecidas en este contrato, además de la mencionada adscripción, son:



OM7498867



CLASE 8.ª

1.- Abono de Aqualia al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de 3.000.000,00 € en concepto de uso de las instalaciones de la nueva estación depuradora, a recuperar por Aqualia en el tiempo restante de contrato al interés legal del dinero. Dicho pago se realizó de la siguiente manera: 1.287.291,19 € fueron entregados a Emalgesa por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras como pago de la subvención aprobada por éste a su favor. 1.712.708,81 fueron entregados al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras mediante cheque bancario.

2.- Aprobación de tasas de abastecimiento, alcantarillado y depuración que permitiesen el equilibrio económico de Emalgesa. A este respecto, informar que, la tasa de depuración, aprobada en el mencionado Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y publicadas el día 9 de Junio de 2.011, ha sido suspendida en virtud del escrito recibido del Sr. Alcalde Presidente de Algeciras en Emalgesa el día 28 de Diciembre de 2.011.

3.- Conforme a lo establecido en la cláusula vigésimo-primera del Pliego de Condiciones, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras se compromete a que las tarifas a aplicar a los abonados cubran en todo momento el coste unitario del servicio. Si no cubriera dicho coste, El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras se compromete a habilitar los medios económicos necesarios para mantener en todo momento el equilibrio económico de la gestión.

4.- Aprobación del nuevo estudio de explotación, del que se desprende la retribución percibida por Aqualia por su gestión de los servicios de abastecimiento, alcantarillado y depuración. En este sentido, resaltar que los costes de abastecimiento y alcantarillado aprobados, son los mismos que en el estudio económico de 2.010, una vez actualizados en función de los índices de la fórmula Polinómica. Igualmente, dado que en el estudio económico del año 2.010 los gastos comunes por la prestación del servicio estaban repercutidos al 50% para abastecimiento y alcantarillado, en este nuevo estudio, dichos gastos comunes se repercuten para abastecimiento, alcantarillado y depuración al 50%, 25% y 25% respectivamente. En cualquier caso, se aprobó que el estudio económico de 2.011 que incluía la retribución por depuración, entraría en vigor una vez Aqualia gestionase la estación depuradora y fuese este punto reconocido en Consejo de Administración. Dado que esto aún no ha sucedido, la retribución recibida por Aqualia durante el año 2.011 ha sido la proveniente del estudio económico de 2.010 actualizada según fórmula Polinómica y aprobada por el correspondiente Consejo de Administración.

Por otra parte, en el año 2.011, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en sesión plenaria de 28 de Marzo, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula vigésimo-primera del Pliego de Condiciones del concurso para la selección de empresa privada con la que constituir una empresa de economía mixta para la gestión del servicio público del agua en el término municipal de Algeciras, aprobó subvención a favor de Emalgesa por importe de 1.287.291,19 para compensar las pérdidas económicas de años anteriores de Emalgesa, y restablecer su situación patrimonial. Esta subvención se materializó tal y como se ha indicado anteriormente.

Posteriormente, el 31 de agosto de 2012 se firma Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Algeciras, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la



OM7498868

CLASE 8.^a

Empresa "AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A.", para la prestación y gestión del servicio público obligatorio de tratamiento y depuración de aguas residuales en el ámbito del municipio de Algeciras, y la explotación de la EDAR Isla Verde como instalación afecta al mismo, en el que se acordó la asunción por la Mancomunidad de Municipios de la titularidad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Isla Verde de Algeciras subrogándose en la relación jurídica contractual del 23 de enero de 1995 entre el Ayuntamiento de Algeciras y la sociedad Aqualia, Gestión Integral del Agua para la gestión funcional por ésta del servicio de tratamiento de aguas residuales. La Mancomunidad respetará, en lo que no se vea afectado en el convenio, el contrato administrativo firmado entre el Ayuntamiento de Algeciras y AQUALIA el 4 de Abril de 2011. Muy especialmente, la Mancomunidad acepta expresamente asumir el canon a abonar al Ayuntamiento por la cesión del uso de la instalación, incluido los 3.000.000 de euros que ya se abonaron por AQUALIA en virtud del contrato administrativo de fecha 4 de Abril de 2011, asumiendo la Mancomunidad su devolución.

Emalgesa pasa a gestionar la liquidación y recaudación de la tasa de depuración recibiendo una compensación por ello.

Igualmente, en el Convenio mencionado anteriormente, se establece que la retribución de Aqualia por la gestión de los servicios de abastecimiento y alcantarillado sería la misma que en 2.012, procediéndose para el 2.013 y sucesivos a su actualización según IPC.

Por otra parte, en Agosto de 2.012 el Excmo. Ayto. de Algeciras aprobó una subvención, en cumplimiento del correspondiente Pliego de Condiciones, a favor de Emalgesa de 600.000 €.

En Abril del año 2021, se aprueba en pleno del Excmo. Ayto. de Algeciras obras a ejecutar y financiar por el socio privado, FCC Aqualia, S.A. por importe de 7.500.000 €, (I.V.A. no incluido) a realizar durante un plazo de 3 años, con un canon de mejora inicial a aplicar en el recibo de agua en los periodos 2021-2023 de 0,0528 €/m³ y para el resto de periodos de 2024-2043 de 0,0849 €/m³, con un tipo financiero fijo del 3,5%.

En Septiembre del año 2021, se aprueba en pleno del Excmo. Ayto. de Algeciras modificación del canon a pagar, por las pensiones, de los antiguos trabajadores del Servicio Municipal de aguas de Algeciras por el que el nuevo acuerdo, queda de la siguiente forma "canon fijo mensual pagadero a partir de Mayo de 2020 de 7.500 €, canon fijo pagadero en obras por importe de 9.166,67 € a partir de Mayo de 2020, estos cánones permanecerán fijos a partir de Mayo de 2020 hasta 2045, y están incluidos dentro de la retribución o coste unitario de FCC Aqualia, S.A.

Durante estos últimos años, de la misma forma que en años anteriores, la gestión de Emalgesa se ha basado en la optimización de todos los aspectos técnicos de la explotación. Repasamos a continuación los puntos más importantes en lo que a cada una de las áreas se refiere, si bien en breve estará terminada la memoria de explotación de la sociedad del año 2.021

Gestión de clientes: Se han facturado 7.369.219 m³ una caída en facturación del 3,87% respecto a los m³ facturados en 2.020. El consumo de m³ del mayor cliente (APBA) ha bajado un 16% (448.290



OM7498869

CLASE 8.^a

m³) sobre el año 2.020 (531.526 m³), Por otro lado, el consumo de los organismos (prisión, hospital, etc.) continúa bajando este año respecto al pasado.

En este año, se ha continuado con la campaña de detección de fraudes habiendo levantado un total de 139 actas, recuperándose y regularizando 76.834 m³.

En el transcurso de este año, se ha desarrollado la aplicación del protocolo de fugas, así como, en colaboración con Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Algeciras, el protocolo de actuación en el caso de suspensiones de suministro que pudieran afectar a personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social, aplicando mecanismo de asistencia por parte de Asuntos Sociales o aplazamientos de pago por parte de Emalgesa.

Además de este protocolo, durante este año se ha firmado un total de 704 convenios por aplazamiento de pago, con un importe de 500.480,26 €.

- **Redes:**

Abastecimiento: Se han reparado 458 averías en las redes de distribución de agua potable y 455 averías en las acometidas.

En lo que se refiere a la pre-localización y localización de fugas, en los últimos años se instalaron nuevos equipos en las redes de abastecimiento de la ciudad, los cuales junto a nuestro equipo de detección de fugas, conformado por dos operarios que trabajan en horario nocturno equipados con dos geófonos y correlador, han detectado en todo el año 358 fugas en los 709,67 km de red recorridos, intensificando la búsqueda de fugas en un 13% respecto al año pasado.

En las redes de abastecimiento estas han sido las actuaciones más relevantes que hemos llevado a cabo:

- Ejecución de las tomas para el riego de zonas verdes solicitadas por la Delegación de Parques y Jardines del Ayto. de Algeciras.
- Poner en servicio un paso de carretera que se introdujo hace 15 años al producirse una avería en el paso bajo la carretera. Se instala un nuevo contador para control de sector.
- Instalación en calle Centolla de nueva tubería de 90mm de polietileno de 70ml para dar suministro a una vivienda.
- Se renueva 40 metros de tubería de polietileno 90mm en la calle Jarcia a la altura del 56.
- Renovación de red general municipal de 250mm de fibrocemento en calle Dorada frente al nº 1 de 17metros de longitud, por nueva tubería de fundición de mismo diámetro.
- Calle Juan Ramon Jimenez se ejecutó 40ml de tubería de 160mm de polietileno por avería debajo de un patio privado
- En calle Morenito de Algeciras, se instaló 20msan vil de tubería de 63mm por avería bajo vivienda

Saneamiento: Durante el año 2021 se ha continuado con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto de redes de saneamiento como de imbornales en diferentes zonas de la ciudad. Estos planes están basados en la experiencia del servicio, haciendo hincapié a las zonas sensibles de inundación de la ciudad.



OM7498870

CLASE 8.^a

En cuanto a la actividad ejecutada, en lo que se refiere a imbornales, se han limpiado 7.145 rejillas de recogidas de aguas pluviales, de la misma forma se han limpiado 42.850 metros de red de saneamiento municipal. Además, se han registrado 810 incidencias o averías, que van desde reparación de pequeños tramos de red de saneamiento municipal hasta reparación de pozos en mal estado de conservación, así como incidencias en acometidas de saneamiento de 394.

Entre las actuaciones más destacadas por parte del servicio en este apartado se encuentran las siguientes:

- Colaboración con el Ayto. en el suministro de nuevos colectores en la calle Muñoz Seca.
 - Renovación de colector de pluviales 600mm de hormigón en la entrada a la barriada de Getares.
 - Ejecución de nuevos imbornales en la avenida Agua Marina para mitigar las inundaciones en la zona.
 - Colaboración con el Ayto. para la ejecución de nuevo imbornal junto al estadio de fútbol "Nuevo Mirador"
- **Producción:** Durante este año ha continuado el gran esfuerzo que el Servicio necesita para la mejora continua en cuanto a la remodelación de instalaciones, tanto de abastecimiento como de saneamiento.
 - Al igual que en los cuatro últimos años, se ha continuado mejorando el sistema de tele-control y tele-gestión de la explotación. Entre estas labores cabe destacar la adquisición e instalación de un canal Parshall para medición de caudal de entrada al depósito "Bajadilla" mediante radar y su conexión a la estación remota correspondiente, lo que permite un mejor control del caudal de llenado y permite una optimización del abastecimiento en la zona. Se han realizado asimismo mejoras en la programación integrada en el sistema de control de la ETAP "Alamillos", permitiendo un mejor control de los ciclos de lavado de los filtros para evitar fallos y paradas de funcionamiento.

De este modo, se dispone de toda la información necesaria sobre el funcionamiento de dichas instalaciones al instante, recibándose por parte del personal de guardia alarma sobre posibles incidencias.

- Adicionalmente, se han sustituido varios equipos de bombeo de aguas residuales por nuevos modelos mucho más eficientes tanto energética como hidráulicamente, lo que disminuye los riesgos de vertido por incidencias debidas a atascos de las bombas, redundando en cualquier caso positivamente en el medio ambiente. Las instalaciones afectadas por estas mejoras han sido:
 - EBAR "San Bernabé"
 - EBAR "Brígida"



OM7498871

CLASE 8.^a

- EBAR "Virgen del Carmén"
- EBAR "La Concha"
- EBAR "Delfines"

- En cuanto a mantenimiento correctivo y preventivo, se han sustituido/añadido los siguientes equipos y elementos:
 - Clorímetro depósito "Cota 100".
 - Bombas dosificadoras de cloro en el depósito "Bajadilla".
 - Sustitución de puertas de acceso al recinto del depósito "Cota 00"
 - Mejora camino "Cota 100" a ETAP "Alamillos".
 - Instalación de reja de desbaste manual en EBAR "Virgen del Carmen"
 - Reparación impulsión EBARs "Varadero", "Brígida" y "Concha".

2.- EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los ingresos por la actividad de la empresa han ascendido a un total de 14.604.216 €.

Tal como se explicó en el ejercicio anterior y en base a una resolución del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) la facturación por el concepto canon autonómico de depuración no debe aparecer como producción de la empresa. No obstante, podemos decir, que la producción de la empresa ha aumentado en 493.804 €, que representa un aumento del 3.63 %. Este aumento en la producción tiene aún mayor relevancia, teniendo en cuenta que la compra de agua es producción para Emalgesa, cuyo importe ha sido superior al año 2020 en 146.499 € dado que la refactura a FCC Aqualia. El aumento viene motivado por la subida de tarifas de abastecimiento aplicable al 4º Trimestre del año 2021 y las de alcantarillado que se aplicaron a partir del 2 Trimestre del mismo año.

Se han facturado 7.369.219 m³ una caída en facturación del 3,87% respecto a los m³ facturados en 2.020. El consumo de m³ del mayor cliente (APBA) ha bajado un 16% (448.290 m³) sobre el año 2.020 (531.526 m³), Por otro lado, el consumo de los organismos (prisión, hospital, etc.) continúa bajando este año respecto al pasado.

Los gastos por la actividad de la empresa han ascendido a un total de 14.578.537 € que respecto al año 2020 que fue de 13.759.073€ representa un incremento del 5,96 %, respecto a 2.020, motivado por el incremento comentado anteriormente de la compra de Agua, retribución de FCC Aqualia y evolución del impagado.

En lo que se refiere a los gastos de Emalgesa, informar que la retribución de Aqualia por la gestión de abastecimiento y alcantarillado durante 2021 se minoró en 0,5%, debido al decremento del IPC interanual el cual minoró en un 0,5%, en cumplimiento de la documentación contractual existente. El coste en compra de agua ha aumentado un 1% en el mismo porcentaje que el ingreso teniendo esta partida un saldo neutro según se ha explicado anteriormente. El resto de partidas de gastos son en aplicación de la documentación contractual de la sociedad. El incremento de coste en



OM7498872

CLASE 8.^a

el 2021, respecto al 2020 que ya era alto, viene motivado por la suspensión del suministro de la Garganta del Capitán y aumento de la compra de agua a Arcgisa.

Por otra parte, informar a los consejeros que en el mes de septiembre se ha regularizado definitivamente el canon anual que Emalgesa abona al Excmo. Ayto. de Algeciras, del complemento de pensiones a los antiguos trabajadores del que fue Servicio Municipalizado de Aguas.

3.- INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURAS

La 1ª fase del plan de Inversiones ya fue culminada en el año 1.999, habiéndose realizado la recepción efectiva de las obras por parte de EMALGESA por un importe final de 5.796.828 euros (IVA incluido).

En el año 2.001 se culminó la 2ª Fase del Plan de Inversiones, por un importe total de 9.737.775 euros, por lo que el Plan de Inversiones hasta esa fecha, ha ascendido a 15.534.603 euros, de los cuales están comprometidos con fondos FEDER 3.993.887 euros, siendo financiado el resto por Aqualia según acuerdo societario.

De acuerdo con lo previsto en el acuerdo firmado entre el Excmo. Ayuntamiento y Aqualia el 29 de septiembre de 2.005, se comprometía una nueva inversión en infraestructuras por importe de 2.404.000 € (sin IVA), ejecutadas y financiadas íntegramente por Aqualia. Durante el año 2.006 se ejecutaron un total de 1.342.791,61 €, en el 2.007 se han ejecutado 825.274,71 € y en el 2.008 se ejecutaron un total de 235.963,67 €.

El importe total hasta la fecha de hoy, de las inversiones realizadas desde el año 1.995, asciende a 12.352.923,19 € (sin IVA), y sin incluir las obras financiadas con fondos FEDER.

Durante el año 2.009 se ejecutó la inversión comprometida en 2.008 con cargo a Aqualia, cuando Emalgesa empezó a gestionar las infraestructuras de pluviales, consistente en la instalación de un colector a lo largo de la calle Mónaco, por importe de 543.402,58 € (IVA incluido).

Por otra parte destacar que se ha ejecutado la obra de limpieza de los colectores del margen izquierdo de la calle Jacinto Benavente, por un importe de 120.311€, en base al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Algeciras, con la Mancomunidad de Municipios de la comarca del Campo de Gibraltar, y la sociedad FCC Aqualia, para la prestación y gestión del servicio público obligatorio de tratamiento y depuración de aguas residuales en el ámbito del municipio de Algeciras, y explotación de la EDAR Isla Verde, y concretamente lo expresado en las Estipulaciones Segunda, “*Asunción por la Mancomunidad de Municipios de la Prestación del Servicio , Público de Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales en el Municipio de Algeciras*”, donde en su apartado h) expresa..... Si una vez descontados todos los importes afectos al servicio, incluidas tasas, cánones y tributos existiera todavía un remanente a favor de la Mancomunidad, le sería entregado al Ayuntamiento con la finalidad de que se pueda financiar con ellos obras de ampliación, renovación o mejora de las infraestructuras hidráulicas de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, a ejecutar por Emalgesa.

En Abril del año 2021, se aprueba en pleno del Excmo. Ayto. de Algeciras obras a ejecutar y financiar por el socio privado, FCC Aqualia, S.A. por importe de 7.500.000 €, (I.V.A. no incluido) a



0M7498873

CLASE 8.^a

realizar durante un plazo de 3 años, con un canon de mejora inicial a aplicar en el recibo de agua en los periodos 2021-2023 de 0,0528 €/m³ y para el resto de periodos de 2024-2043 de 0,0849 €/m³, con un tipo financiero fijo del 3,5%.

4.- PERSONAL

Durante 2.021 Emalgesa no ha tenido contratado a personal propio.

5.- PREVISIONES

El presupuesto actualizado para el año 2022 de la sociedad, en base a los datos reales obtenidos al cierre del 2021 arroja un resultado positivo antes de impuestos de 9.207 € y 6.905 € después de impuestos, por lo que el Patrimonio Neto de la sociedad se incrementará.

6.- GASTOS DE I+D Y AUTOCARTERA

Al cierre del ejercicio, la sociedad no había incurrido en gastos de Investigación y Desarrollo, ni era poseedora de Autocartera.

7.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del 2.021 no se han producido acontecimientos relevantes para la sociedad.

8.- INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

A 31 de diciembre de 2021, y al igual que en el 2020, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que se estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas.

9.- PERIODO MEDIO DE PAGO.

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2020, que la Sociedad opera en territorio español con clientes



OM7498874

CLASE 8.^a

públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En este capítulo hemos de decir que la sociedad es de 147 para el 2021 y en el 2020 fue de 221 siendo prácticamente la mayoría de los pagos es frente al socio tecnológico (FCC Aqualia).

10.- POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

5.1 Factores de riesgo financiero

La Sociedad tiene por objeto social la prestación en régimen de monopolio del servicio público del agua en el término municipal de Algeciras, en los términos derivados del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, las políticas de gestión de este tipo de riesgos vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones y del contrato de concesión y financiación, de forma que la exposición de la Sociedad a los riesgos es reducida.

a) Riesgo de mercado

(i). Riesgo de tipo de cambio

El endeudamiento de la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos de negocio, por lo que no existe ningún riesgo relacionado con el tipo de cambio.

(ii). Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada al Euribor.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y



0M7498875



CLASE 8.ª

transacciones comprometidas. La mayor parte de los servicios se liquidan en efectivo o mediante la emisión de recibos domiciliados.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo es prácticamente inexistente en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, el sistema tarifario y el programa de inversiones de planificado. La Sociedad mantiene las disponibilidades líquidas necesarias para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.



CLASE 8.^a



0M7498876

INFORME DE GESTIÓN 2021

El presente Informe de Gestión de la Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A. corresponden al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2022, y han sido extendidas en sendos folios de papel timbrado numerados del correlativamente del 0M7498828 al 0M7498876, ambos inclusive, y han sido firmado en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última todos los consejeros.

Fdo.: D. José Ignacio Landaluce Calleja

Repr.: D. Lucas Díaz Gazquez

Fdo.: D. Javier Vázquez Hueso

Fdo.: D^a. María Solanes Mur

Fdo.: D. Jacinto Muñoz Madrid

Fdo.: D. Juan M. Lozano Domínguez

Fdo.: D. Fco. Javier Viso Pérez

Fdo.: D^a. Monserrat Barroso Macías

Fdo.: Tratamiento Industrial del Agua, S.A.
Repr.: D. Emilio Fernández Rodríguez de Lievana

Fdo.: D. Antonio Gallardo Tejada

Fdo.: Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A.
Repr.: D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas

Fdo.: Conservación y Sistemas, S.A.
Repr.: D. Manuel Pareja Sarrión

Fdo.: Servicios Hídricos, Agricultura y Ciudad, S.L.U.
Repr.: D. Fco. Javier Amor Martínez

Fdo.: Sociedad Iberica del Agua SIA, S.A.
Repr.: D. Francisco Villalobos Linares

Fdo.: Infraestructura y Distribución General, S.L.U.
Repr.: D. Manuel Ferraz Sumillera